

IDENTIFICACIÓN

PA-BM.2 (97)

BARRIO BAHIA DE MALAGA HOJA 4

PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Parcial - BM.2 "Monsalvez"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial BM.2 "Monsalvez". Aprobación Definitiva: 20-04-98

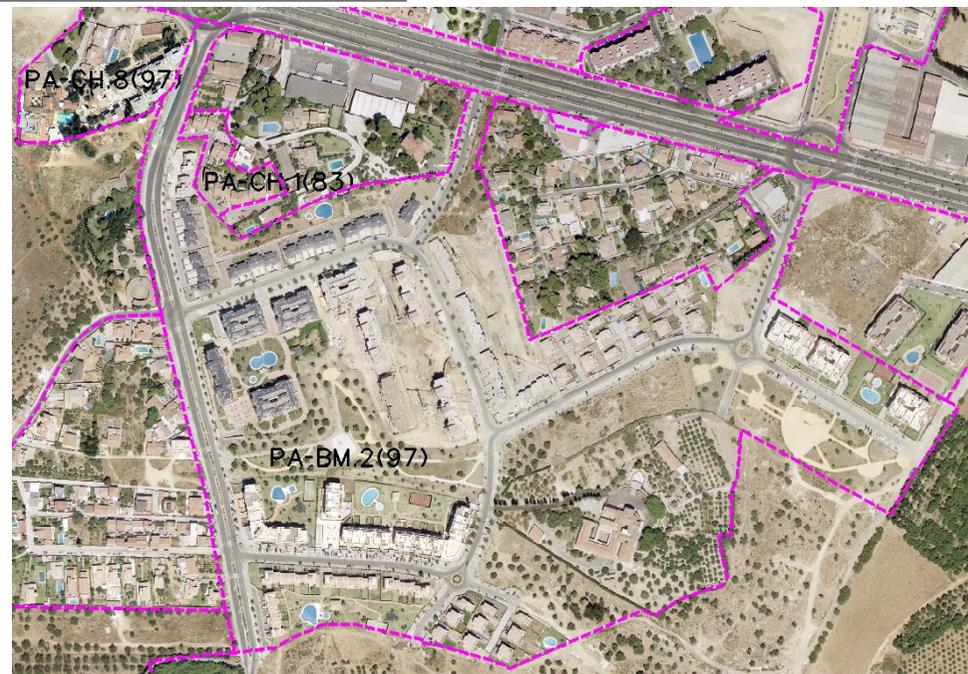
Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 07-08-00

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

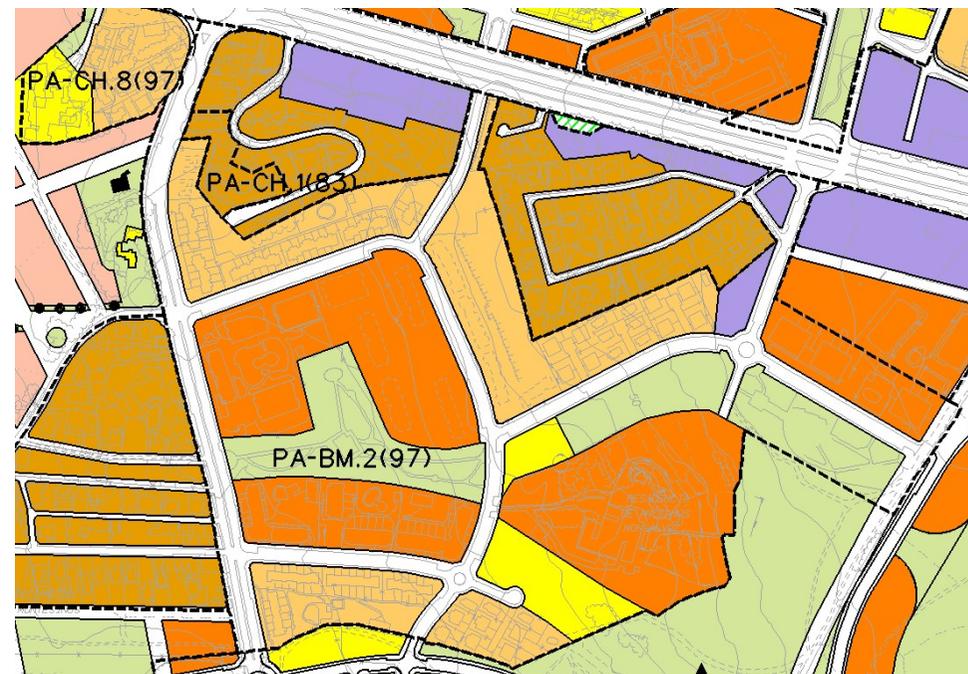
Plan Especial Churriana-Bahía de Málaga. Aprobación Definitiva: 27-12-02



CONDICIONES

- 1.- Es de aplicación preceptiva la normativa de uso turístico del territorio.
- 2.- La zonificación indicativa de equipamiento señalada en el plano P.2 es apta tanto para localizar dotaciones públicas como para equipamiento turístico de titularidad privada.
- 3.- La edificabilidad bruta asignada es el límite conjunto de la edificabilidad del alojamiento turístico, el uso residencial y el equipamiento turístico privado.
- 4.- Las cargas urbanísticas se determinarán mediante la formulación del Plan Especial.
- 5.- Los suelos destinados a equipamiento turístico y oferta complementaria en parcela exclusiva serán cedidos al Ayuntamiento a fin de asegurar la continuidad y unidad funcional de los equipamientos de los sectores colindantes.
- 6.- La dotación verde grafiada en los planos P.2, que exceda de la superficie de cesión reglamentaria en el sector, podrá considerarse de uso colectivo o privado.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	288.363,80 m ² s	Ie m ² t/m ² s:	0,250
EDIFICABILIDAD TOTAL:	72.090,95 m ² t	Uso Global:	Turístico
APROV. MEDIO:	0,45 m ² t/m ² s	Uso C.	C.P.H.: 1,801
APROV. SUBJETIVO:	116.787,34 uu.aa	Excesos:	13.048,46
EDIF. PROPIETARIOS:	64.845,83 m ² t		